



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 186

REF: AUTORIZA REINTEGRO SALDO DEL 6% FNDR DE LA INICIATIVA ID 4853 DENOMINADA "2da. VERSIÓN CHUPE DE CENTOLLA MÁS GRANDE Y AUSTRAL DEL MUNDO".

PUERTO WILLIAMS; 22 MAR. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Fondo de Actividades de Carácter Cultural, "2da. Versión Chupe de Centolla más grande y austral del Mundo"; financiada por el FNDR 2017.
- Oficio Ordinario N° 273 de fecha 16 de marzo 2018 que informa sobre Rendición de Cuentas presentada, de la Iniciativa ID -4853, denominada "2da. Versión Chupe de Centolla más grande y austral del Mundo".

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 117, de fecha 21/03/2018; del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía que informa que hay que reintegrar al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región la suma de \$ 368.241;
- Memorandum de Alcaldía al Secretario Municipal(s), de fecha 21/03/2018, que solicita decretar reintegró al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región la suma de \$ 368.241;

DECRETO

1° **AUTORIZÁSE Y PROCÉDASE**, por este acto, al reintegra al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región, por el monto de \$ 368.241., (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos).

2° Gírese el cheque correspondiente, a nombre del al Servicio de Gobierno Regional; RUT.: 72.229.800-4; Cuenta Corriente N° 91909091298 del Banco de Estado.

3° Impútese la devolución, al ítem presupuestario 114.05.07 "2da. Versión Chupe de Centolla más grande y austral del Mundo". FNDR 6%".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFA / LSP / PIV / Isp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Archivo Oficina de Partes



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA(S)

Puerto Williams, 21 de marzo de 2018

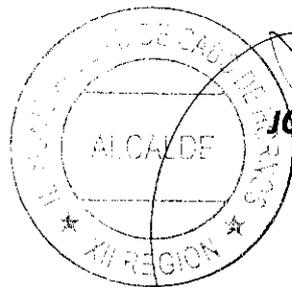
MEMORANDUM N°254

**DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Por medio del presente, solicito a Usted, Decretar la reintegración de \$ 368.241. Correspondiente al Item Gastos Operacionales, de acuerdo a los fondos concursables del 6% FNDR de carácter de cultura 2 versión Chupe de Centolla más grande y austral del mundo en Cabo de Hornos, de acuerdo al Oficio N° 273 de Gobierno Regional. Se adjunta Memorándum N° 117 del Jefe (S.) Depto. Desarrollo Comunitario que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)**

JCV/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



OK.
Memo a
SECMMM.

Puerto Williams, 21 de Marzo del 2018.

MEMORANDUM N° 117

A : ALCALDESA (S)IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANA CARDENAS VARGAS

DE : JEFE(S) DEPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DON ENRIQUE CAMBLOR VILA

Por medio del presente, solicito a Ud., de acuerdo a los fondos Concursables del 6% FNDR, de carácter Cultural correspondiente al 2da Versión del Chupe de Centolla más grande y Austral del mundo en cabo de horno, y de acuerdo a oficio N°273 de Gobierno Regional que se adjunta:

1. Decretar la reintegración de \$368.241 correspondiente al Item Gastos Operacionales.

Además de realizar el depósito a nombre de Servicio de Gobierno Regional RUT N°72.229.800-4, cuenta corriente N°91909091298 del Banco Estado como se consigna en las Rendiciones de Cuentas Art.64 de Instructivo Iniciativas 6% FNDR 2016 Actividades de Carácter Cultural.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE CAMBLOR VILA
JEFE (S) DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO

ECV/mab

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dideco

OF.ORD (DDR) N° 273 /2017

ANT.: Su rendición de Cuentas

MAT.: Informa sobre Rendición de Cuentas
presentada, ID-4853.

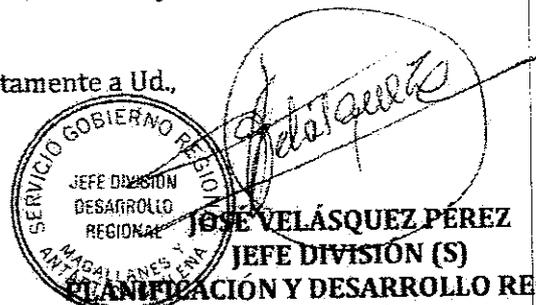
PUNTA ARENAS, 16 DE MARZO DE 2018.

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (S)

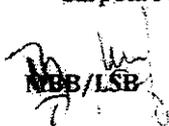
1. En relación a la rendición de cuentas presentada por dicha Institución, respecto a Iniciativa ID 4853 denominada "2da. Versión Chupe de Centolla más grande y Austral del Mundo en Cabo de Hornos", financiado por el Fondo "Actividades de Carácter Cultural", FNDR 2017, se informa a usted que su rendición presenta un saldo a reintegrar, correspondiente a \$ 368.241, la que concuerda con su Informe de Rendición.
 - Sírvase realizar la devolución a nombre de Servicio de Gobierno Regional, RUT: 72.229.800-4 cuenta corriente N°91909091298 del Banco Estado como se consigna en el punto RENDICIONES DE CUENTAS Art. 64 del Instructivo Iniciativas 6% FNDR 2017, Actividades de Carácter Cultural.
2. En este contexto, se solicita el reintegro de recursos a la brevedad con el fin de dar continuidad al proceso administrativo correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JOSE VELÁSQUEZ PÉREZ
JEFE DIVISIÓN (S)
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- Il. Municipalidad de Cabo de Hornos
- División de Desarrollo Regional
- Carpeta Proyecto (4853)


MBB/LSB